

Mtra. Lorena Torres Ramos, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 14 y 18 fracciones I, II y IV del Decreto 18189, de fecha 23 de diciembre de 1999, mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco, en correlación con el Decreto 23029/LVIII/09 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” que reforma el Decreto de creación del Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco; así como los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0510/2019, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

# Plan Institucional

Instituto de Formación para el  
Trabajo del Estado de Jalisco



**IDEFT**

Instituto de Formación  
para el Trabajo



**Jalisco**

GOBIERNO DEL ESTADO



# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre de 2019

---

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Nicolás Puga 62, colonia Vallarta, C.P. 44690, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

I.	Introducción.....	7
II.	Marco Jurídico.....	12
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	16
	Misión Institucional.....	16
	Visión Institucional.....	16
	Valores institucionales.....	16
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y con Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	19
IV.	Diagnóstico de la organización.....	22
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	22
	Análisis administrativo.....	29
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	47
V.	Apartado estratégico.....	51
	Objetivos institucionales.....	51
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	52
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	59
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	59
VII.	Bibliografía.....	62
VIII.	Directorio.....	66
IX.	Anexos.....	67



# I. Introducción



# I. Introducción

La integración del Plan Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, 2018-2024 es en cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo segundo que habla sobre el “Sistema Estatal de Planeación Participativa”, en su Artículo 15 hace referencia que “Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación referidos en esta ley, las dependencias que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, podrán participar, en el ámbito de sus competencias, en todas las etapas del proceso de planeación”.

De igual manera, se establece en el decreto 18189, publicado el 28 de diciembre de 1999, mediante el cual se crea el Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco (IDEFT) que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto forma parte, asimismo, de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) que coordina la Secretaría de Educación Pública.

El Plan está ideado alrededor de dos ideas básicas: uno, el rescate del concepto de “formación” como categoría principal que impregne todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del IDEFT; y dos, la implementación de políticas, programas y acciones mediadas por procesos y estructuras administrativas planificadas y metódicamente integradas. Ideas básicas que se encuentran establecidas en el decreto del IDEFT; es decir, con el Plan se quiere hacer valer plenamente el objeto y las atribuciones del Instituto.

En el segundo apartado del Plan se hace referencia al marco jurídico en el cual se basa la actuación del Instituto, tanto a nivel federal, estatal y del propio marco normativo que le dio creación.

El tercer apartado se describe la misión y visión que persigue el IDEFT, así como los

valores que guía el actuar del instituto; además se hace una relación de cómo se alinea el Plan con los principales y superiores instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial.

En su cuarto apartado, se integra por un diagnóstico sobre la situación institucional y un análisis administrativo del mismo: se describe la organización administrativa, el personal con que se cuenta y la cobertura del instituto en la entidad.

El cuarto apartado contiene un análisis de problemas, el cual se integró a partir de un análisis e interpretación de datos que arrojó el capítulo del diagnóstico.

El quinto apartado, llamado estratégico, esboza los objetivos del IDEFT y se enlistan los bienes y servicios que se otorgan a la ciudadanía.

Un sexto apartado identifica a qué programa o programas presupuestarios se alinean los bienes y servicios del instituto y cómo estos contribuyen al logro de los propósitos superior del *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco*.

El apartado séptimo, se relacionan las fuentes bibliográficas y de información utilizadas en el documento.

El octavo apartado se enlista el directorio de los titulares de las principales áreas administrativas y del equipo responsable de la integración del plan institucional.

En el último apartado décimo, el de anexos, se integra con un diagnóstico sobre la situación demográfica, social y económica actual del Estado de Jalisco en los temas concretamente relacionados con la formación para el trabajo; con un análisis de problemas, el cual se integró a partir de un análisis e interpretación de datos que arrojó el diagnóstico; un análisis de oportunidades, se integra con las propuestas sobre las áreas de oportunidad que el Instituto tiene para intervenir; el esbozo del objetivo estratégico del instituto, el conjunto de acciones (estrategias) para lograr el objetivo y las acciones más concretas (líneas de acción) de cómo el IDEFT se propone alcanzar las metas propuestas; propuesta de los indicadores que permitirán medir los avances en las estrategias y líneas de acción, de igual forma se describe la



fórmula de cálculo, tipo de indicador, su dimensión y frecuencia de mediación; una reseña los mismos indicadores, pero relacionados con su línea base de medición, la meta para el año 2024 y la fuente de donde se obtiene la línea base.

El esfuerzo del IDEFT está cimentado sobre la base de los principios de la Refundación de Jalisco, propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, que implica, entre otras cosas: la cercanía con el ciudadano, la acción honesta, eficiente y eficaz de las instituciones gubernamentales, impulsar el desarrollo de las regiones y municipios, mejorar el nivel de vida de los jaliscienses, entre otras.

Mediante esta hoja de ruta el IDEFT se plantea, en términos más concretos, coadyuvar en la igualdad sustantiva de género mediante políticas específicas de formación laboral dirigidas a las mujeres, para lograr una mayor y mejor incorporación al mercado formal de trabajo o al autoempleo de este segmento de la población; en este mismo sentido se trabajará en acciones para abatir la exclusión formativa y laboral de los jóvenes, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Se hará énfasis en ampliar la cobertura y la calidad de los servicios educativos en las regiones y municipios de Jalisco como una forma de acortar las brechas de desigualdad formativa y laboral existentes en nuestra entidad con respecto a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Es una exigencia impostergable, y que el plan lo propone, el que la oferta educativa del instituto esté plenamente alineada con las habilidades, conocimientos y competencias que demanda el sector productivo de Jalisco y en consonancia con la vocación económica de sus regiones y municipios.

La Refundación también implica una reconsideración y replanteamiento de las instituciones de gobierno. Por ello, se conciben acciones para la implementación de una reorganización de los procesos, la estructura administrativa y operativa del Instituto que le otorguen unidad y coherencia institucional, esto con el fin de brindar

un servicio de calidad, pertinente y relevante para los ciudadanos.

Estas y otras acciones están contempladas en plan. Sin embargo, se debe resaltar que el instituto no solo pretende que los jaliscienses obtengan conocimientos capacidades, conocimientos y habilidades que les permitan obtener un empleo, acceder a mejores puestos o poder auto emplearse, sino que es prioridad el coadyuvar a la “formación de las personas” con la enseñanza de habilidades de tipo socioemocionales que les permitan conocerse y comprenderse a sí mismos, cultivar y mantener la atención, desarrollar sentido de eficacia y confianza en las capacidades personales, entender y regular las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones interpersonales armónicas, trabajar en equipo, tomar decisiones responsables y desarrollar sentido de comunidad: es decir se quiere contribuir a construir ciudadanía, a formar personas..

Mtra. Lorena Ramos Torres

Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Educación, artículo 2 numeral 26 y artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 27 fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública tiene bajo su responsabilidad:

La formación para y en el trabajo que se imparte en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI);

- La coordinación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) de carácter descentralizado de los cuales dependen las Unidades de Capacitación y las Acciones Móviles; y
- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que se otorga a las Escuelas Particulares que se incorporan a este subsistema educativo.

En el Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994, en la cláusula IV denominada “Programa de Acción, Objetivos, Estrategias y Metas”, se contempló la creación de los Institutos Descentralizados de Capacitación para el Trabajo, bajo el modelo de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

En el Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994, en la cláusula IV denominada “Programa de Acción, Objetivos, Estrategias y Metas”, se contempló la creación de los Institutos Descentralizados de Capacitación para el Trabajo, bajo el modelo de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Cabe destacar, que la importancia creciente que amerita la capacitación para y en el trabajo, proviene sobre todo de un hecho insoslayable, la que la formación para y en el trabajo, es una alternativa para acceder al empleo formal de manera competitiva, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social, así como

la capacitación permanente.

Con la creación de Institutos de Capacitación para el Trabajo, se atiende la necesidad de descentralizar administrativa y financieramente del gobierno federal, los nuevos servicios, contando para ello con la participación activa de los estados, municipios y el sector productivo, de servicios y social.

En el año de 1991, se crearon los seis primeros Institutos de Capacitación para el Trabajo: Aguascalientes, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas (ITACE).

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se propuso dar impulso sin precedentes a la formación para el trabajo, creando bajo convenio de coordinación entre los Gobiernos Federal y Estatal, los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

En Jalisco se crea el IDEFT como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonios propios, estableciéndole como objeto impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con el artículo 6 de su Decreto de Creación, de manera que la educación sea de tipo industrial, comercial y de servicios para impulsar la formación para el trabajo y con ello puedan formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social. Pudiendo utilizar los recursos humanos y materiales necesarios para el cabal cumplimiento de dicho objeto.

En cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo segundo que habla sobre el “Sistema Estatal de Planeación Participativa”, en su Artículo 15 hace referencia que “Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación referidos en esta ley, las dependencias que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, podrán participar, en el ámbito de sus

competencias, en todas las etapas del proceso de planeación”.

El Instituto forma parte de la Dirección General de Centros de Formación para El Trabajo (DGCFT) que coordina la Secretaría de Educación Pública. En el Capítulo Segundo del Decreto de Creación se definen el objeto y atribuciones del Instituto con los siguientes artículos:

Artículo 6.- El Instituto tendrá por objeto:

- Impartir educación de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el País;
- Impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

En su artículo 7 menciona que el Instituto tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con su presupuesto anual de egresos;
- II. Adoptar la organización académica establecida por la Autoridad Educativa y, en su caso, proponer modificaciones a la misma;
- III. Elaborar los planes y programas de estudios o las propuestas de adiciones o reformas que en su opinión deban hacerse a los mismos y determinar las modalidades educativas, y proponerlos a la Autoridad Educativa para su aprobación.



## III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



## III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

### Misión Institucional

Somos un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que contribuye a elevar la calidad del capital humano en Jalisco a través de la oferta educativa de formación, acreditación y certificación de competencias laborales para las áreas pertinentes del mercado de trabajo.

### Visión Institucional

Para el 2024 consolidar al IDEFT como un referente nacional en la formación para el trabajo, con una oferta formativa pertinente, innovadora, articulada con el territorio y el sector productivo, flexible a la dinámica social, económica y política del estado, asociada con la mejora de la productividad de Jalisco, así como con la calidad de vida de los jaliscienses.

### Valores institucionales

- **Calidad del servicio público:** Implica la entrega diligente a las tareas asignadas, disposición a dar oportuna, esmerada y efectiva atención a los requerimientos y trabajos encomendados para encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos, así como resolverlos oportunamente.
- **Compromiso:** Cumplimos con las metas y objetivos de la institución y mejoramos cada día nuestros servicios para contribuir al desarrollo de Jalisco.
- **Honradez:** Significa que el personal del IDEFT se comprometen a actuar rectamente, respetando las normas establecidas.



- Identidad Institucional: Trabajamos orgullosamente en el IDEFT, con confianza y convicción de engrandecer nuestro estado.
- Igualdad: Creemos que todas las personas merecen las mismas oportunidades en la formación para el trabajo y el desarrollo integral de la persona, por lo que promovemos este valor entre nuestros usuarios y dentro del equipo del IDEFT.
- Innovación: Valoramos el talento humano que genera soluciones originales, creativas y exitosas. Superamos lo cotidiano y somos modelo marcando diferencia positiva de calidad.
- Integridad: Actuamos justa y correctamente haciendo el bien. Todo servicio, atención y trabajo es de respeto a las personas, leyes y normas. Con ética y autenticidad realizamos nuestras labores de forma honesta y ejemplar.
- Lealtad: Sentimos pasión por nuestro trabajo, somos representantes dignos de una institución noble, que nos da la oportunidad de desempeñarnos profesionalmente.
- Responsabilidad: Cumplimos oportuna, puntual y cabalmente con nuestro trabajo, identificándonos con la calidad y diferenciándonos por la excelencia en el servicio.
- Servicio: Actitud de colaboración permanente con los usuarios internos y externos, teniendo siempre presente la responsabilidad social del IDEFT.
- Solidaridad: entendida como la disposición de compartir las capacidades y recursos propios para apoyar a los demás, especialmente a los más necesitados.
- Trabajo en equipo: Promovemos la capacidad para llevar a cabo las tareas diarias de forma coordinada y solidaria, y de compartir conocimiento e investigar de forma conjunta en aquellos proyectos que requieran creatividad, innovación y cooperación.
- Transparencia: Nos obligamos a rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios

tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a la información que genera el propio IDEFT.

- **Pertinencia:** Buscamos la vinculación con el mundo productivo; es decir, buscamos satisfacer las necesidades actuales y futuras de los diferentes sectores productivos.
- **Relevancia:** Procuramos otorgar bienes y servicios educativos con aprendizajes establecidos como indispensables y con la posibilidad de conocer, vivenciar y respetar los derechos y libertades humanas fundamentales.

# Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cuadro 1. Tabla de Alineación de la Misión y Visión con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD)

Componente del Plan Institucional	Propósitos de gobernanza	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Somos un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que contribuye a elevar la calidad del capital humano en Jalisco a través de la oferta educativa de formación, acreditación y certificación de competencias laborales para las áreas pertinentes del mercado de trabajo.	Educación: Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.	Mejorar y aumentar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía en correspondencia con las necesidades de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y por lo tanto, de atención prioritaria.	1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes propicios de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores.  4. Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles	Porcentaje de eficiencia terminal media superior  Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Objetivo 4. Educación de calidad  Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Componente del Plan Institucional	Propósitos de gobernanza	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Para el 2024 consolidar al IDEFT como un referente nacional en la formación para el trabajo, con una oferta formativa pertinente, innovadora, articulada con el territorio y el sector productivo, flexible a la dinámica social, económica y política del estado, asociada con la mejora de la productividad de Jalisco, así como con la calidad de vida de los jaliscienses.</p>	<p>Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.</p>	<p>Mejorar el entorno económico y social para incrementar la cantidad, calidad, remuneración e inclusión de los empleos formales en Jalisco</p>	<p>1. Incrementar los programas para mejora de competencias y capacidades del capital humano, en conjunto con universidades y sector privado, en todas las regiones.</p> <p>2. Incrementar el número de trabajadores certificados en distintas competencias y capacidades, validados por organismos certificadores.</p>	<p>Trabajadores registrados ante el IMSS.</p> <p>Becas de capacitación otorgadas para un empleo.</p> <p>Tasa de informalidad laboral.</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

Fuente: Dirección General.



## IV. Diagnóstico de la organización



## IV. Diagnóstico de la organización

### Radiografía institucional por temas estratégicos

#### Diagnóstico Situacional

Jalisco es una entidad con 8'208,360 habitantes, para el 2015, de los cuales el 51.2% son mujeres y el 48.8% hombres; la población de 15 años o más representa el 73.1% de la población total. Actualmente hay en la entidad 104 mujeres por cada 100 varones; en 2015 esta tasa era de 105 mujeres por cada 100 hombres; el nivel de escolaridad de la población en Jalisco es de 9.5 años; en términos de rezago educativo todavía contamos con 2 millones 96 mil 286 jaliscienses en esa condición (INEGI, 2015).

En 2018 un total de 7 millones 207 mil 235 personas radican en localidades urbanas, lo que significa el 87.9% de la población total de la entidad. Entre 2015 y 2018 la proporción de población urbana se incrementó en 1.4 puntos porcentuales (INEGI, 2015; CONAPO, 2018).

En 2018 hay 990 mil 248 personas en localidades rurales, lo que representa el 12.2% de la población total de la entidad. Entre 2015 y 2018 la proporción de población rural disminuyó 1.3 puntos porcentuales (INEGI, 2015; CONAPO, 2018).

En 2018 el 62.0% de la población del estado radica en la región Centro, el equivalente a 5.079 millones de habitantes. Por su parte, el 5.2% (427,979) vive en la región Altos Sur y un porcentaje igual (427,595) en la Altos Norte. La región menos poblada es la Norte, con apenas el 1.1% de la población estatal (INEGI, 2015; CONAPO, 2018).

En 2018 el 26.9% de la población del estado son niños de 0 a 14 años, el 25.7% son jóvenes de 15 a 29 años y el 40.0% son adultos de 30 a 64 años. Sólo el 7.4% son adultos mayores de 65 años y más (CONAPO, 2018).

Entre 2016 y 2018 el grado promedio de escolaridad se incrementó en un 2.4%, al

pasar de 9.3 a 9.5 años; es decir, actualmente los jaliscienses cuentan con poco más de secundaria terminada (SEP, 2018).

En 2018, el estado contaba con 5,378 escuelas preescolares (5.9% del total nacional), 5,937 primarias (6.0%), 101 primarias indígenas (1.0%), 1,910 secundarias (5.4%). Además, el estado contaba con 56 escuelas de profesional técnico (4.0%), 758 bachilleratos (5.7%) y 623 escuelas de formación para el trabajo (9.9%) (SEP, 2018).

En 2018 el porcentaje de abandono escolar en primaria es de 0.79. En los últimos 2 años, la tasa de abandono en este nivel de escolaridad se redujo en un 5.6%. En 2018 el porcentaje de abandono escolar en secundaria es de 4.06. En los últimos 2 años, la tasa de abandono en este nivel de escolaridad disminuyó en un 13.5%. En 2018 el porcentaje de abandono escolar en media superior es de 2.93. En los últimos 2 años, la tasa de abandono en este nivel de escolaridad disminuyó en un 17.6%. En 2018 el porcentaje de abandono escolar en educación superior es de 1.45. En los últimos 2 años, se estima que la tasa de abandono en este nivel de escolaridad se incrementó en un 38.5% (SEP, 2018).

## Antecedentes

Jalisco, es uno de los principales Estados generadores de ingreso a nivel nacional, pues en 2017 se posicionó como la cuarta economía más importante de México y la primera, dentro de la Región Centro Occidente, aportando el 6.87% del total del PIB a nivel nacional, de acuerdo con cifras del INEGI (2018); ocupando primer lugar en aportación al sector agrícola, séptimo en el secundario y cuarto, en el terciario.

## Población Desocupada

Jalisco es el cuarto estado con mayor número de población del país, pues para 2018, contaba con 8'208,360 habitantes, lo que representaba el 6.6% del total de la población a nivel nacional. De éstos, el 46.2% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, tres millones 794 mil 367 jaliscienses, con edad

de 14 años y más, realizaron una actividad económica o buscaron realizar alguna (INEGI, 2018).

Las cifras anteriores indican que el 46% (INEGI, 2018) de los habitantes del Estado necesita un empleo; esto debido, tanto a la naturaleza de la dinámica a la dinámica poblacional, como al efecto migratorio, pues debido a que Jalisco se considera uno de los Estados con mayor desarrollo, la demanda de empleos ha crecido en comparación con la oferta, siguiendo la tendencia que marca el país.

Referente a las características de la Población desocupada en el Estado, el 42.1% de ésta se encuentra en edad productiva para trabajar (INEGI, 2018).

Por otro lado, la mayor parte de los desocupados terminaron la secundaria y sólo el 22% de éstos tiene primaria, y el 1% es población con instrucción superior. Cabe destacar que, de acuerdo con el INEGI, la mayoría de los que se encuentran desocupados (93.5%), tienen experiencia previa en cuanto a sus actividades profesionales, mientras que el 6.75% de éstos, no tiene ninguna experiencia (INEGI, 2018).

De los que tienen experiencia, el 50.90% perdió su empleo anterior; mientras que el 5.62% cerraron sus propios negocios; es decir, solo un pequeño porcentaje de los empresarios tuvieron que dejar sus empresas por determinadas razones (INEGI, 2018).

Jalisco se caracteriza por una población joven con capacidad para coadyuvar a la productividad y competitividad de la entidad. En 2015, 2,705,567 jaliscienses se ubican en el grupo de edad de los 15 a 29 años. En 20 años más la población iniciará un proceso de envejecimiento y por lo tanto nuevas y mayores demandas de necesidades sociales a atender (INEGI, 2015).

En 2015, Jalisco se encuentra en los primeros lugares en México con mayor cantidad de jóvenes que ni estudian ni trabajan, conocidos como “ninis”. Suman 224 mil 146 personas en esta situación, de un total de 1.4 millones de jaliscienses entre los 15 y 24



años, revela un estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP, 2015). Jalisco está por debajo del Estado de México, que tiene más de 521 mil jóvenes que no estudian ni trabajan, continuándole Veracruz (322 mil) y Chiapas (268 mil).

En 2015 en lo que respecta a la edad de las mujeres, tenemos que el 24.90 % (1,947,000), se ubica en el rango de 19 a 23 años y el 34.69% (2,714,000) se ubican en el rango de 24 a 29 años; en ambos rangos de edad, se ubica el 59.59% de jóvenes que no estudian ni trabajan (CEFP, 2015).

## Tasa de desocupación

En comparación con los demás estados, Jalisco se posiciona en la mitad de la tabla en cuanto a tasa de desocupación, siendo Tabasco quien mayor número de desocupados tiene en relación con su PEA (7.8%). Los Estados con menor tasa son Guerrero, Oaxaca y Yucatán, con 1.4, 1.5 y 1.9 por ciento, respectivamente (INEGI, 2018).

## Tasa de informalidad

En este trabajo, la informalidad se medirá a través de la Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI), que mide la proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.

En Jalisco, a finales de 2018, el 49% de las personas que se encontraban ocupadas, lo hacían en el sector informal; y del 2005 al 2018 la TOSI muestra tendencias a la disminución. En esta variable, Jalisco ha tenido un comportamiento por debajo de la media nacional. Es decir, la población ocupada en el sector informal en el estado ha sido menor que el promedio nacional, pues de 2005 a 2018, la TOSI fue de 28% al 21%, mientras que la del país fue de 28% al 27% (INEGI, 2018).

A nivel regional la formalidad sólo alcanza al 10.8% de la población ocupada en las ciudades medias; y en el resto de los municipios ronda en el 10.3% con cifras del año 2018. la región centro concentra al 80% de los asegurados del Estado, mientras que todas las demás regiones aportan cada una menos del 4% (INEGI, 2018).

## Cobertura

En promedio, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 del INEGI, el 53.3% de la población total del Estado es económicamente activa; es decir, que está en edad de trabajar. Es decir, más del 30% de la población, en cada municipio, que está en edad de trabajar tiene una actividad económica o busca realizar alguna.

En el Estado la región con mayor proporción de PEA es Centro, seguida por Altos Sur y Altos Norte. La región con menor proporción de PEA respecto es la Norte. En lo que respecta a los municipios, los de mayor número de PEA con respecto al total de la población son: Puerto Vallarta, Tonalá, San Miguel el Alto, Zapopan y Tlaquepaque (mayor al 56%). Los de proporción menor al 25% son Mezquitic, Bolaños, Quitupán, Chimaltitán y Santa María de los Ángeles (INEGI, 2018).

En Jalisco 2018 se ha mantenido la proporción de la población ocupada entre hombres (61%) y mujeres (39%), una clara exclusión de las mujeres en el mundo laboral. El 78% se encuentra ocupada en el sector servicios, hay una gran ausencia en el sector industrial (INEGI, 2018).

## Estructura empresarial

Jalisco es un Estado que cuenta con una gran dinámica económica, impulsada por sus 369,093 mil unidades económicas, donde más del 90% de éstas, son microempresas. El menor número de empresas con los que cuenta el Estado, son las medianas y grandes. Las medianas son 6,274 establecimientos, mientras que las grandes son sólo 1,109 empresas. Lo anterior significa que las principales fuentes

generadoras de empleo y autoempleo son las microempresas (339,565), y en menor proporción, las pequeñas empresas (22,145). Por otro lado, casi el 80% de dichas unidades económicas se concentran en cuatro regiones: Centro, Altos Sur, Ciénega y Altos Norte; mientras que en Costa Sur y Norte se ubican el menor número de empresas registradas (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, 2018).

## Perfiles Laborales y Habilidades

De acuerdo con estimaciones elaboradas con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI 2018, en promedio, seis de cada diez egresados de la educación media superior señalan que para ingresar al mercado laboral no les fue necesario contar con el bachillerato, dado que se ubicaron en ocupaciones que les exigían competencias elementales; de igual manera, cuatro de cada diez mencionaron que las habilidades adquiridas en este nivel educativo les sirvieron poco o nada en su primer empleo. Falta de articulación entre los sistemas de formación y las empresas, y poca relevancia de la oferta de formación.

Los trabajadores tienen el derecho a la capacitación y al adiestramiento en el empleo para elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad, en los términos establecidos en el artículo 153 A, de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, de acuerdo con información del módulo de trayectorias laborales de la ENOE de 2018, únicamente el 42.4% de los trabajadores formales de 18 a 54 años, recibieron capacitación en los últimos tres años. Únicamente 38.9% de las mujeres recibió capacitación en comparación con el 46.6% de los hombres. Este porcentaje es más elevado cuando los trabajadores tienen de 18 a 29 años, ya que 49.4% recibió capacitación. Además, si el trabajador labora en una micro, pequeña o mediana empresa tiene pocas posibilidades de recibir capacitación, ya que solo 12.6% brinda capacitación, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015. De

acuerdo con el Diagnóstico de la OECD sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades en México 2017, 31% de la fuerza laboral no está suficientemente calificada para su empleo.

Durante los últimos 30 años, los gobiernos de Jalisco han invertido en mejorar el sistema educativo, en especial en materia de cobertura. Esto se ha traducido en una mejora en los niveles promedio de escolarización de la población adulta. Si a principios de los años 1990 una persona promedio de tan sólo alcanzaba a terminar la educación primaria (6 años de escolaridad), para la década de 2010, esta persona se habría graduado de la educación secundaria (9 años de escolaridad) (SEP, 2018).

A pesar de esos importantes avances, los niveles de habilidades de la fuerza de trabajo en Jalisco continúan siendo bajos, en la mayoría de las regiones de Jalisco, la población con bajas habilidades (0 a 9 años de educación formal) continúa siendo el grupo predominante en la población adulta (SEP, 2018).

Para 2015 en Jalisco la población económicamente activa con bajas calificaciones o habilidades laborales, por bajo nivel de escolaridad con grados escolares de 0 a 9 años, representa 60.2% de la población de 15 años y más. Y la población económicamente activa con calificaciones o habilidades laborales medias, con grados escolares de 10 a 12 años, representa 20.8% de la población de 15 años y más (INEGI, 2015).

Además, existen crecientes evidencias que los mayores niveles de escolarización conviven con fuertes brechas en habilidades de orden cognitivo (tal como lo indican las diversas pruebas de aprendizaje) y técnico y socio-emocional (tal como lo indican, entre otras fuentes, diversas encuestas empresariales).

Menos conocido es el hecho que existen importantes déficits en habilidades técnicas. La encuesta del Banco Mundial (World Bank, 2016), por ejemplo, identifica que los principales problemas para llenar los puestos de trabajo en México (incluyendo a Estados Unidos) se encuentran en oficios especializados (1º), técnicos (2º), ejecutivos

de ventas (3°), operadores de maquinaria o producción (4°) y secretarías, recepcionistas, asistentes administrativas y personal de apoyo de oficina (5°). Del mismo modo, las industrias automotrices y de maquinaria, que requieren habilidades técnicas muy especializadas, son las que tienen mayores dificultades en encontrar trabajadores calificados para sus operaciones (OECD, ONU y CAF, 2017).

También se pueden observar evidencias de brechas de competencias técnicas para industrias específicas. Un ejemplo de ello es la industria de tecnologías de la información (TI), una industria cada vez más importante para el crecimiento y la competitividad. Encuestas recientes indican brechas de habilidades técnicas que son enormes y difíciles de llenar en el sector.

Un estudio realizado por la CEPAL (La identificación y anticipación de brechas de habilidades laborales en América Latina (2018) reveló que las empresas valoran las habilidades socio-emocionales más de lo que las habilidades generales o los conocimientos específicos de una industria.

## **Análisis administrativo**

### Cobertura

Los resultados permitieron identificar temáticas vinculadas con las especialidades siguientes, a partir de las cuales se conformó la propuesta académica inicial desde 2018 a la fecha:

Cuadro 2.- Especialidades de que se ofertan en el IDEFT

1. Producción artesanal de alimentos	2. Operación de autotransporte	3. Fotografía
4. Producción de alimentos en campo	5. Mantenimiento de equipos y sistemas computacionales	6. Inglés
7. Electricidad	8. Construcción	9. Francés
10. Electrónica	11. Confección industrial de ropa	12. Japonés
13. Refrigeración y aire acondicionado	14. Diseño de modas	15. Producción bovina, ovina y porcina
16. Mantenimiento industrial	17. Artesanías de alta precisión	18. Contabilidad
19. Diseño e imagen de la carrocería	20. Artesanías con pastas, pinturas y acabados	21. Certificación conocer
22. Electrónica automotriz	23. Artesanías con fibras textiles	24. Mecánica automotriz
25. Diseño y elaboración de cerámica	26. Gestión y venta de servicios turísticos	27. Elaboración de calzado y artículos de piel y cuero
28. Diseño y elaboración de joyería y orfebrería	29. Hotelería	30. Moldeado de plásticos
31. Diseño y fabricación de muebles de madera	32. Jardinería	33. Soldadura y pailería
34. Alimentos y bebidas	35. Cursos de apoyo	36. Estilismo y diseño de imagen (cuidados cosmetológicos, faciales y corporales)
37. Estilismo y diseño de imagen (maquillaje, barbería, cortes de cabello y uñas)	38. Ofimática	

Fuente: Dirección Académica.

Desde el año 2019 se manejó un paquete polifuncional básico de cursos integrados, articulados y asociados a competencias técnicas, habilidades blandas, socio-afectivas, emprendimiento, uso de las TIC's, manejo de inglés inicial relacionado con la especialidad ocupacional seleccionada, así como la atención de temas de equidad y género; su duración es alrededor de 80 horas. Adicionalmente a este conjunto, el estudiante puede optar por continuar sus estudios, con la elección de cursos de la oferta educativa regular, que le permiten tener una formación integral en alguna función productiva, o bien, optar por cursos de Especialidad, para la creación de

empresas, fortalecimiento de la vida comunitaria y así coadyuvar a la realización de otros estudios.

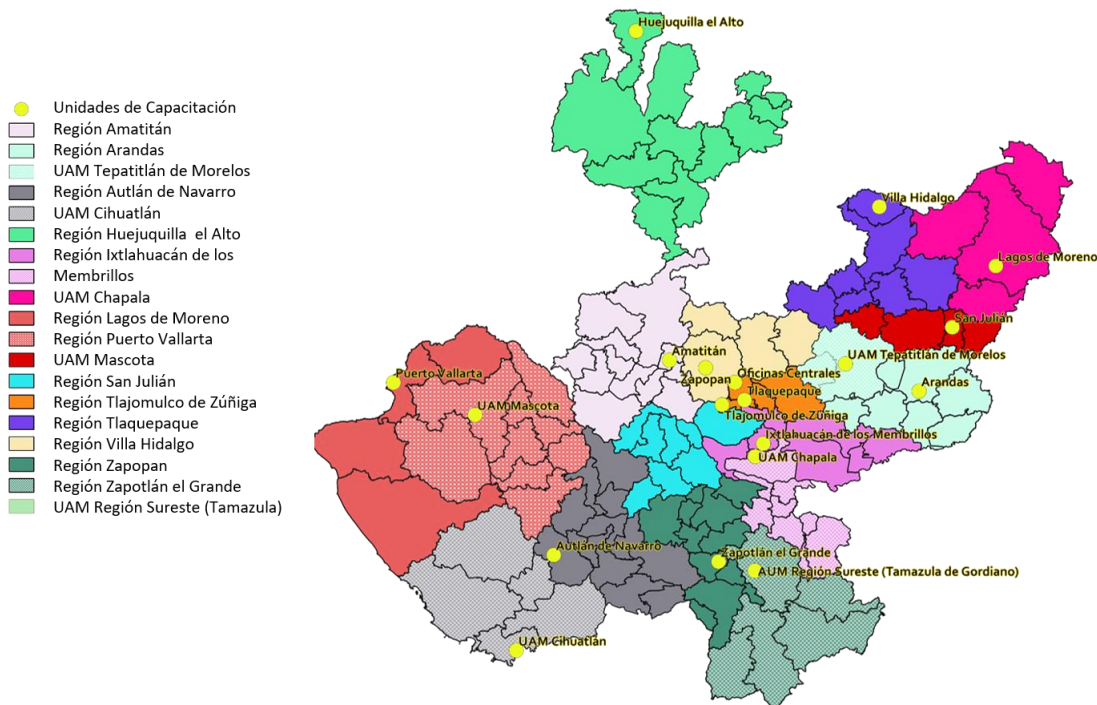
Se impartieron cursos en la mayoría de los Municipios del Estado, durante el año 2018 y en lo que va del 2019.

Cuadro 3.- Comparativa de cursos ofertados, municipios y alumnos atendidos

MUNICIPIOS ATENDIDOS 2018	2018	MUNICIPIOS ATENDIDOS 2019	2019
83 66.4%	2,552 cursos 38,957 alumnos	62 49.6%	836 cursos 8,599 alumnos

Fuente: Dirección Académica.

Figura 1.- Mapa de Jalisco ubicando los municipios donde están las sedes y acciones móviles

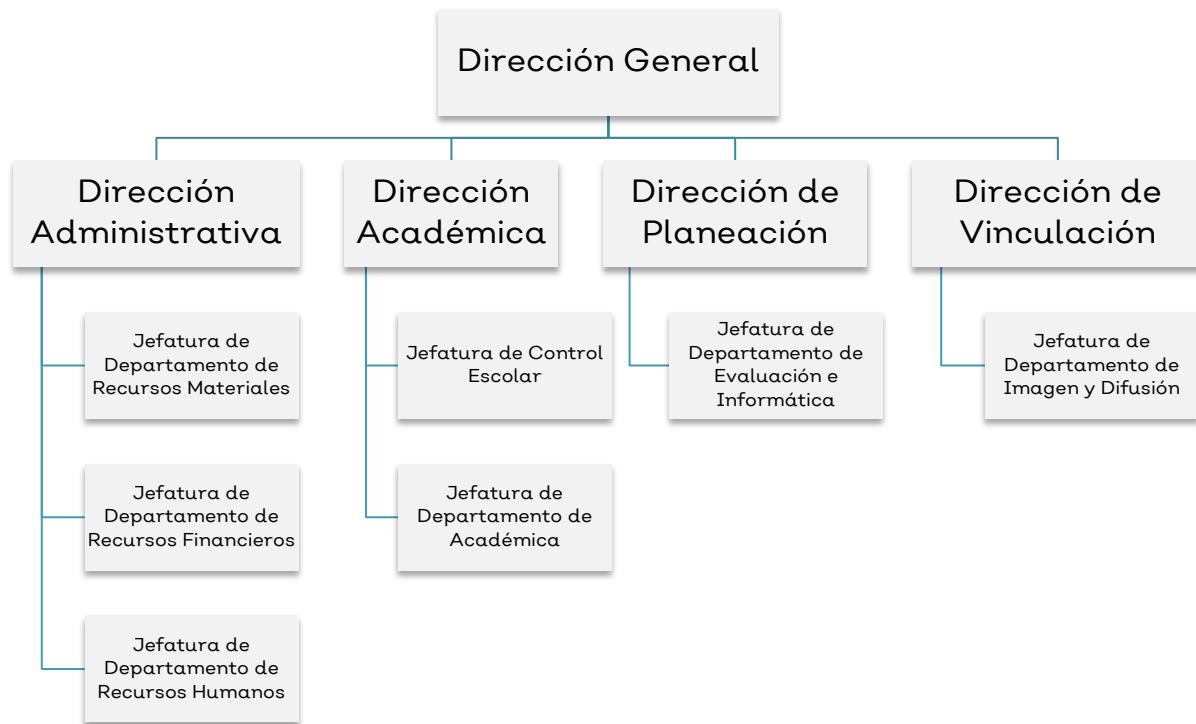


Fuente: Dirección Académica.

## Estructura organizacional

La estructura funcional del Instituto está encabezada por la Dirección General la cual tiene a su cargo 4 Direcciones de Área, así como 14 Direcciones de Unidad de Capacitación. Cada Unidad de Capacitación cuenta con 2 Jefaturas las cuales reportan de forma matricial, de manera directa a la Dirección de la Unidad de Capacitación y de manera indirecta a la respectiva Dirección de Área.

Figura 2.- Organigrama Administrativo

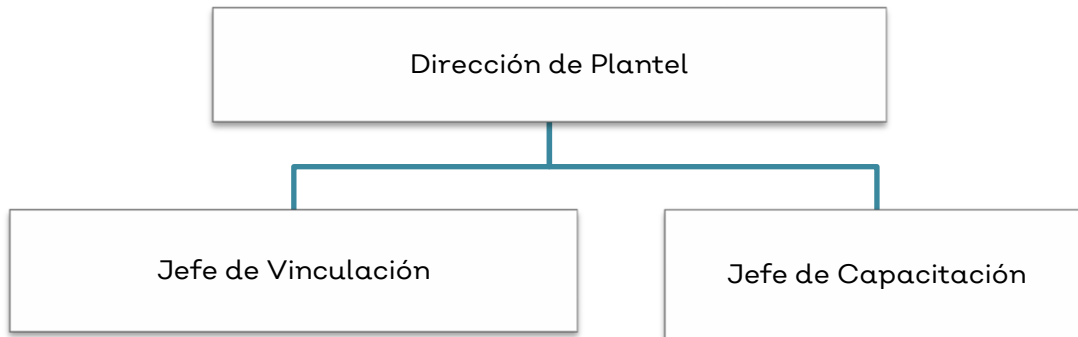


Fuente: Dirección Administrativa.

Cada una de las 14 Unidades de Capacitación tiene un director, mientras que las 5 Acciones Móviles (Sub-Planteles) reportan cada una a un Director de Unidad de Capacitación de acuerdo con la siguiente estructura:

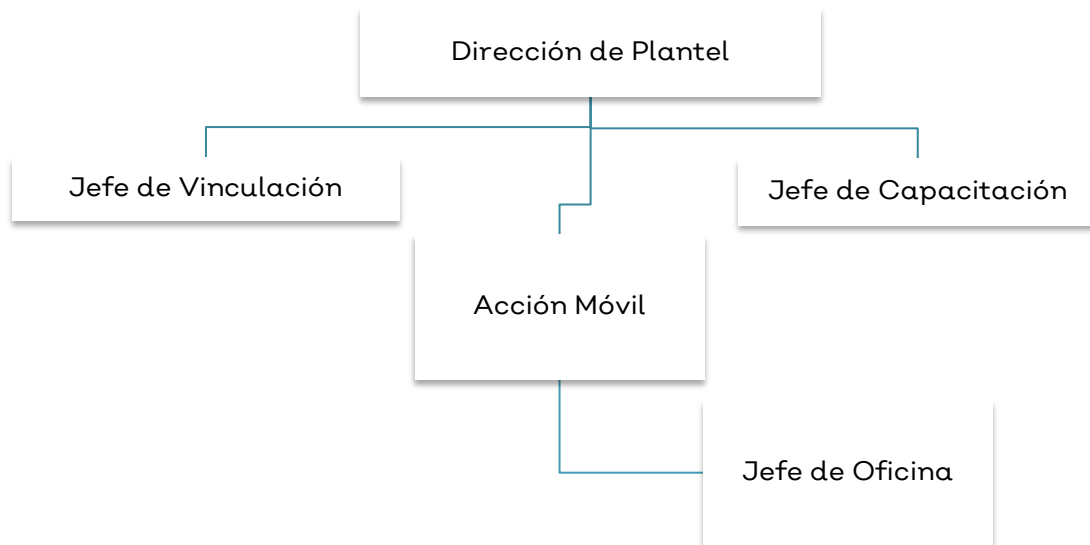


Figura 3.- Estructura administrativa de unidades de capacitación



Fuente: Dirección Administrativa.

Figura 4.- Estructura administrativa de acciones móviles



Fuente: Dirección Administrativa.

## Recursos Humanos

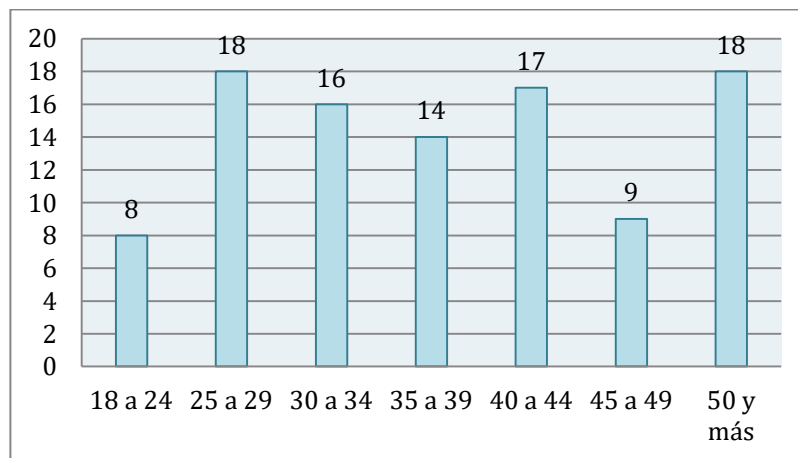
La cantidad total de personal que tiene el Instituto al Segundo trimestre del año 2019 es de 353, personas que realizan actividades administrativas de los cuales el 90% es de base y el 10% de confianza. Adicionalmente en ese mismo período hay 206 instructores contratados de manera eventual para impartir los cursos de capacitación. Del total de personas, 46% son hombres y 54% son mujeres y todos cuentan con seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En cuanto al nivel de escolaridad del personal que labora directamente en el Instituto, cuentan con Licenciatura (31%), sin embargo, existe una proporción amplia (29%) que cuenta con sólo educación básica (primaria/secundaria).

El Instituto promueve y práctica una política de inclusión. En él labora una amplia diversidad de personal, contamos con empleados que son personas adultas mayores, personas con discapacidad. Existe la oportunidad de obtener como organización el distintivo de Empresa Incluyente.

La proporción por rango de edad es de la siguiente manera:

Gráfico 1.- Porcentaje de Personal por Rango de Edad

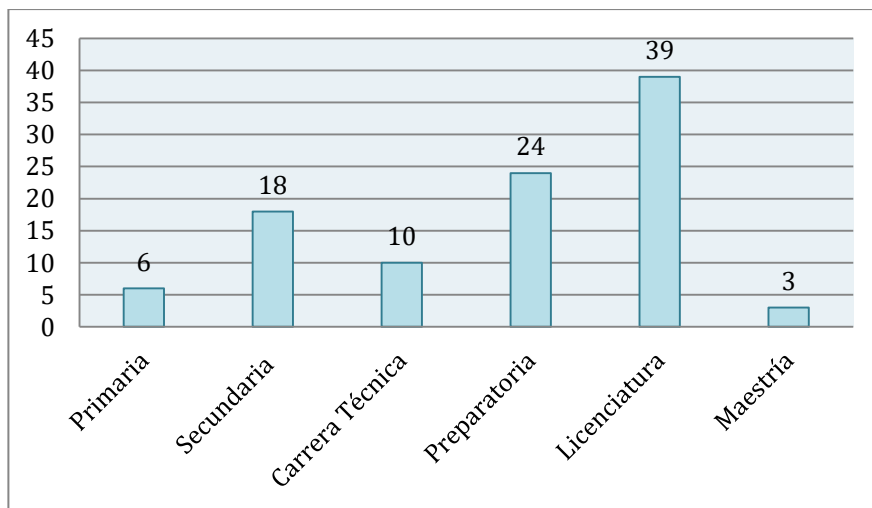


Fuente: Dirección Administrativa.

Aun cuando los rangos de edad son dispersos, somos una organización joven, ya que el 92% del total cuenta con 0 a 5 años de antigüedad, cuando el Instituto está alcanzando su año 20 de existencia.

En cuanto al nivel de escolaridad del personal que labora directamente en el Instituto, la mayoría cuenta con Licenciatura (39%), sin embargo, existe una proporción amplia (24%) que cuenta con sólo educación básica (primaria/secundaria).

Gráfico 2.- Porcentaje de Personal por Rango de Edad

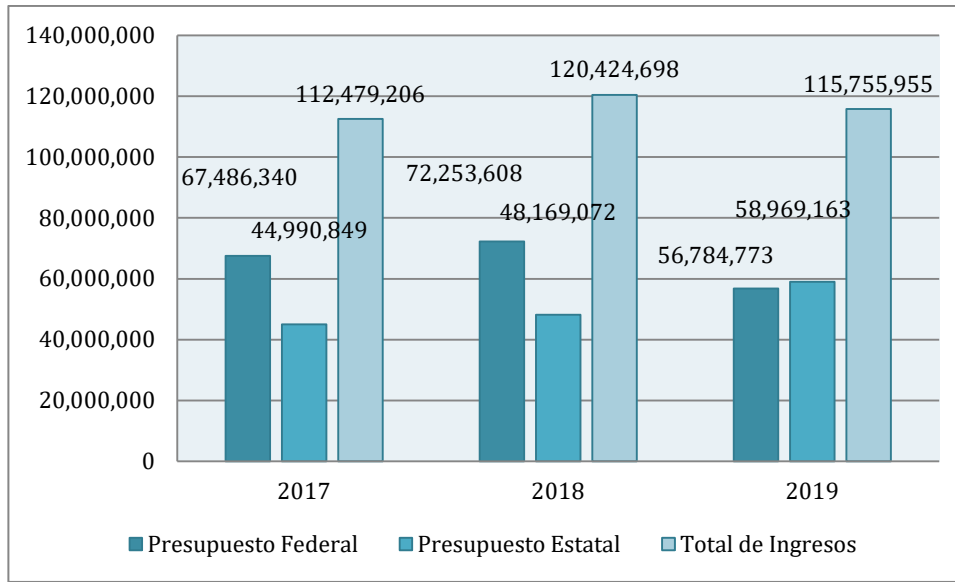


Fuente: Dirección Administrativa.

## Recursos Financieros

Los ingresos del Instituto provienen de los depósitos que realiza el Gobierno Federal 60% y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco por el 40% a través de ministraciones autorizadas según el presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente. El total de ingresos en el año 2018 fue de \$120,424,698.

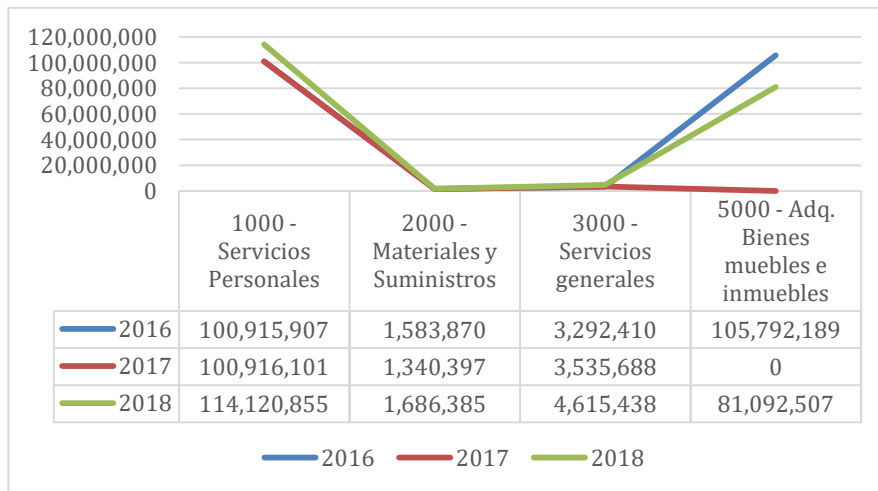
Gráfico 3.- Total de Ingresos por Fuente



Fuente: Dirección Administrativa.

El total de egresos de cada capítulo en los años 2016, 2017 y 2018 ha sido:

Gráfico 4.- Total de Ingresos por Fuente



Fuente: Dirección Administrativa.

## Infraestructura y Equipamiento

Las Unidades de Capacitación cuentan con los siguientes servicios en sus instalaciones.

Cuadro 4.- Instalaciones por sede y servicios con que cuentan

Servicios/Sedes	Agua	Drenaje		Electricidad	Teléfono	Internet
		Red	Fosa			
		Publica	Séptica			
Tlajomulco de Zúñiga	X	X		X	X	X
Tlaquepaque	X	X		X	X	X
Ixtlahuacán de los M.			X	X	X	X
Chapala	X	X		X	X	X
Zapotlán el Grande	X	X		X	X	X
Tamazula	X		X	X	X	X
Villa Hidalgo	X	X		X	X	X
Lagos de Moreno	X		X	X	X	X
Puerto Vallarta	X	X		X	X	X
Mascota	X	X		X	X	X
Arandas	X		X	X	X	X
Tepatitlán de Morelos	X	X		X	X	X
Autlán de Navarro	X		X	X	X	X
Cihuatlán	X	X		X	X	X
Zapopan		X		X	X	X
Amatitán			X	X	X	X
Huejuquilla el Alto	X		X	X	X	X
San Julián	X	X		X	X	X
	15	11	7	18	18	18

Fuente: Dirección Administrativa.

Cuadro 5.- Aulas, talleres y laboratorios en sedes

<p>Amatitán</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 Aulas prefabricadas</li> <li>- Aula inteligente</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> </ul>	<p>Arandas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula inteligente</li> <li>- Aula de costura</li> <li>- 2 Aulas de inglés</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> <li>- Aula de belleza</li> <li>- Aula de electricidad</li> </ul>	<p>Autlán de Navarro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Aulas de preparación de alimentos</li> <li>- Aula inteligente</li> <li>- Aula de estilismo</li> <li>- Aula de usos múltiples</li> </ul>
<p>Huejuquilla el Alto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula de usos múltiples</li> <li>- Laboratorio de idiomas</li> <li>- Aula inteligente</li> </ul>		
<p>Puerto Vallarta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aula inteligente</li> <li>-2 Aula de terapeuta spa</li> <li>-Aula de mantenimiento automotriz</li> <li>-Taller de reparación de refrigeración y aire acondicionado</li> <li>-Aula de preparación de alimentos</li> <li>-Aula de computo</li> </ul>	<p>Ixtlahuacán de los Membrillos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula de torno</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> <li>- Aula de reparación automotriz</li> <li>- Taller de confección de ropa</li> <li>-Aula Inteligente</li> </ul>	<p>Lagos de Moreno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aula inteligente</li> <li>-Aula de computo e idiomas</li> <li>-Taller de costura</li> <li>-Aula de preparación de alimentos</li> </ul>
<p>Tlaquepaque</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de soldadura</li> <li>- Taller de carpintería</li> <li>- Taller de cerámica</li> <li>- Taller de joyería</li> <li>- Aula de idiomas</li> <li>- Aula de computación</li> <li>-Aula inteligente</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> </ul>	<p>San Julián</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laboratorio de lácteos</li> <li>- 2 Aulas de corte y confección</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> <li>-Aula de estilismo</li> <li>-Aula de computo</li> <li>-Aula de electricidad</li> <li>-Aula inteligente</li> </ul>	<p>Tlajomulco de Zúñiga</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bodega</li> <li>-Aula Simulador carga pesada</li> <li>-Aula de movilidad</li> <li>-2 Aulas de idiomas</li> <li>- Aula de terapeuta spa</li> <li>-Aula inteligente</li> <li>-2 Aulas de computo</li> <li>-Aula de estilismo</li> <li>-2 Aulas de preparación de alimentos</li> <li>-Taller de soldadura</li> <li>-Taller de confección industrial</li> <li>-Taller de electricidad</li> <li>-Taller de inyección de moldeado de plástico</li> </ul>
<p>Villa hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula inteligente</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> <li>- Taller industrial de ropa</li> <li>- Aula de estilismo</li> <li>- Aula de computo e idiomas</li> <li>-Bodega</li> <li>-2 Aulas de usos múltiples</li> </ul>	<p>Zapopan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula inteligente</li> <li>- Aula de preparación de alimentos</li> <li>-Aula de estilismo</li> <li>- Aula de idiomas</li> <li>- Aula móvil de usos múltiples</li> </ul>	

Fuente: Dirección Administrativa.

Adicionalmente cada Unidad de Capacitación cuenta con equipamiento móvil que instala en ubicaciones dónde por medio de comodato o préstamo se imparten cursos de capacitación. Solo así es posible acercar la capacitación a otros puntos.

## Tecnologías de información y comunicación

Los primeros registros de información de control escolar del Instituto eran hojas de cálculo. En 2005 se inició el primer desarrollo de un software especializado para el control y administración de alumnos usando como plataforma MS Access. En 2010 se introdujo un sistema informático de desarrollo propio llamado S.O.F.T. (Sistema Operacional de Formación para el Trabajo) el cual lleva el control escolar. Otras plataformas que se utilizan en el Instituto son:

Cuadro 6.- Relación de plataformas que se tienen

Plataformas destacadas		
Nombre	Fecha implementación	Descripción
Nomipaq	1999	Maneja el control integración/desintegración de la persona, así como el pago
Contpaq	1999	Control de ingreso y egreso del presupuesto
SOFT	2010	Control escolar
Korima	2012	Control del presupuesto en términos de contabilidad gubernamental
Facturación electrónica	2013	Facturación web
Moodle	2013	Servicio de capacitación en línea

Fuente: Dirección Administrativa.

Actualmente los planteles se conectan con las oficinas centrales con servicios en línea tales como facturación, SOFT y Moodle.

## Conectividad

Oficinas Centrales conectadas con fibra óptica y 6 líneas telefónicas.

Cuadro 7.- Equipamiento de Cómputo

Nombre Del Centro De Trabajo	Laboratorios De Cómputo	Laboratorios De Idiomas	Bibliotecas	Personal Administrativo	Equipos Portátiles	Taller De Electromecánica / Electrónica	Totales Por Plantel
Oficina Central				69	6		78
Tlajomulco de Zúñiga	32	0	0	17	0	3	49
Tlaquepaque	17	35		19	2		73
Am Guadalajara (Ex-Tamazula De Gordiano)				3			0
Ixtlahuacán De Los Membrillos	17	15		8	1		38
Zapotlán El Grande	34	22		15	1		72
Villa Hidalgo	18			11	1		30
AM CHAPALA ( 04 IxtlahuacánDe Los Membrillos)				2	1		3
Lagos De Moreno		42		12	0		54
Am Tepatitlán De Morelos				4			4
Puerto Vallarta	17	15		16	0		48
Arandas	32	0		11	0		45
Autlán De Navarro	16	0	0	12	0		28
Zapopan (Nextipac)	36			9	2		47



Nombre Del Centro De Trabajo	Laboratorios De Cómputo	Laboratorios De Idiomas	Bibliotecas	Personal Administrativo	Equipos Portátiles	Taller De Electromecánica / Electrónica	Totales Por Plantel
Amatitán	24			12	1		37
Huejuquilla	17			13			24
Am Mascota (10 Pto. Vallarta)	15	0		3	0		18
AM Cihuatlán(12 Autlande Navarro)				2			2
San Julián	33	0		11	1		45
Cenatur				2			0
Totales	308	129	0	251	16	3	

Fuente: Dirección Administrativa.

Cuadro 8.- Conectividad con ciudadanos

Sitios de atención y servicios web	
www.ideftedu.mx	Página web
IDEFTJal	Facebook
IdeftJalisco	Twitter
contacto@ideft.edu.mx	Contacto

Fuente: Dirección Administrativa.

Cuadro 9.- Conectividad por Plantel

Equipos de cómputo, comunicaciones y otros				
Sede	Equipo de Computo Activo	Líneas	Extensiones	Red social web
Tlajomulco de Zúñiga	72	2	8	1
Tlaquepaque	88	2	8	1
Ixtlahuacán de los Membrillos	14	2	6	1
Chapala	3	1		1
Zapotlán el Grande	76	2	8	1
Tamazula		2	4	1
Villa Hidalgo	55	2	8	1
Lagos de Moreno	57	1	7	1
Puerto Vallarta	46	2	8	1
Mascota	30	1	0	
Arandas	44	2		1
Tepatitlán de Morelos	22	2	6	1
Autlán de Navarro	31	2	6	1
Cihuatlán	5	2		1
Zapopan	33	2	9	1
Amatitán	41	3	6	1
Huejuquilla el Alto	30	1	4	1
San Julián	42	1	4	
Total	689	39	92	16

Fuente: Dirección Administrativa.

Las oportunidades son varias en cuanto a las tecnologías de información del Instituto. Aun cuando todos los planteles tienen conectividad a internet, en algunos es limitada e insuficiente. Respecto al sistema de información de control escolar S.O.F.T. este sigue en desarrollo para tener acceso en tiempo real en línea y un sistema de reporte. Con el fin de acercar los servicios del Instituto se busca que en la página de internet los alumnos se puedan inscribir en línea.

## Procesos

El Instituto cuenta con una gran oportunidad de mejora en cuanto a sus procesos se refiere, ya que no se cuenta con la definición y documentación exacta de sus procesos. Se cuenta con un Manual de Organización que realizó la anterior administración el cual solo describe los servicios, la estructura de cada plantel y la descripción de puestos. Asimismo, solo tenemos los siguientes instrumentos normativos:

- Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes.
- Reglamento de becas 2009
- Contrato colectivo de trabajo.
- Reglamento interior de trabajo.

Y contamos con instrumentos para la eficacia en los procesos en las diferentes áreas que son:

Cuadro 10.- Relación de formatos y procesos establecidos por áreas

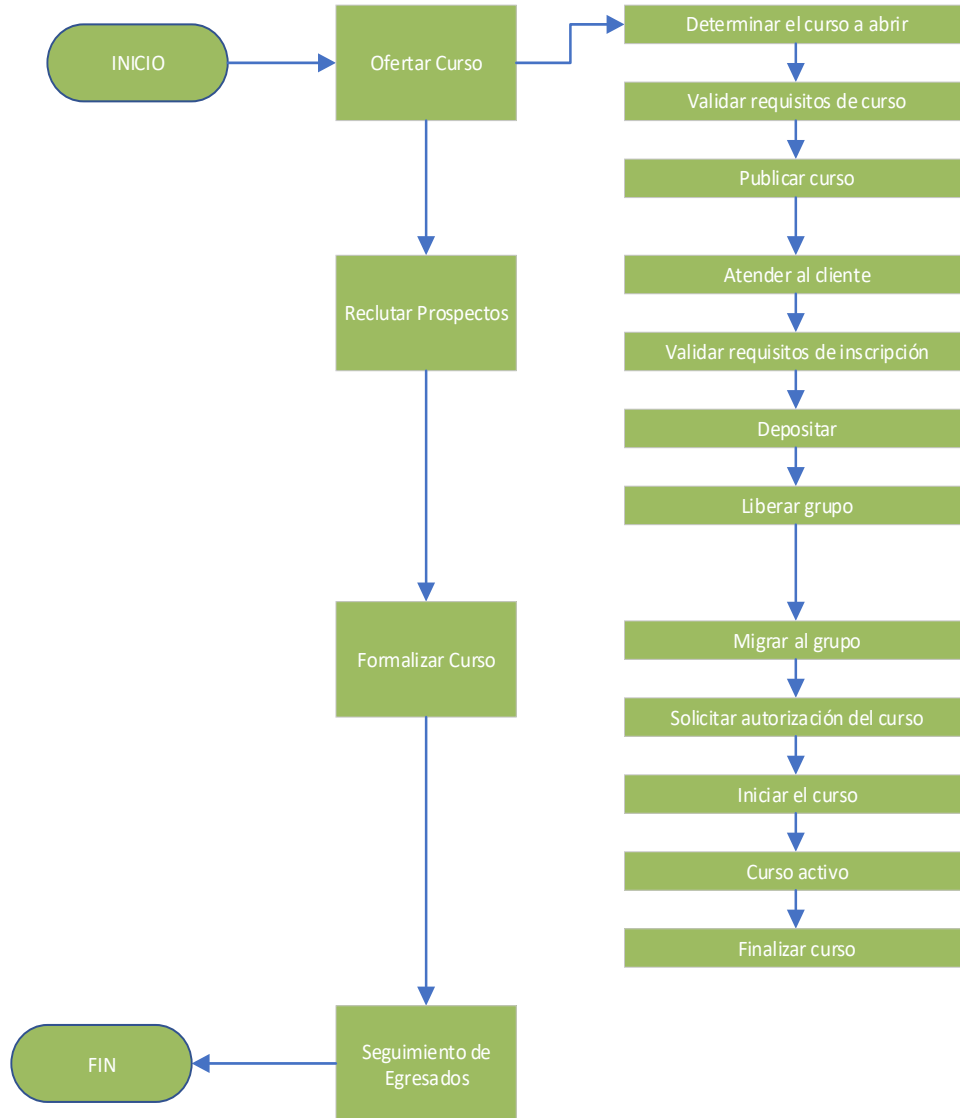
Área	Formatos	Procedimientos
Jefatura de Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Materiales</li> <li>- Solicitud de compra</li> <li>- Requisición de papelería</li> <li>- Requisición de art. limpieza</li> <li>- Resguardos</li> <li>- Bitácoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de artículos</li> <li>- Mantenimiento de instalaciones</li> <li>- Traslado de personas y de materiales.</li> <li>- Entrega de materiales y equipo de limpieza y de oficina.</li> </ul>
Dirección de Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio de colaboración</li> <li>- Convenio de acreditación</li> <li>- Convenio de préstamo de instalaciones</li> <li>- Contratos de Comodato</li> <li>- Convenio con particulares</li> <li>- Orden de Supervisión</li> <li>- Validación de instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios</li> <li>- Convenios de Acreditación</li> <li>- Elaboración de material publicitario.</li> <li>- Estrategias publicitarias y de promoción de la oferta educativa.</li> </ul>
Jefatura de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de Viáticos</li> <li>- Compras menores a \$12,500.00.</li> <li>- Caja chica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos (Registro de Inscripción, ficha de depósito)</li> <li>- Egresos (ejercido y pagado)</li> <li>- Reembolsos</li> </ul>

Área	Formatos	Procedimientos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viáticos</li> <li>- Caja chica</li> <li>- Elaboración de estados financieros</li> </ul>
Jefatura de Evaluación e Informática	-Formato de solicitud de mantenimiento del equipo de cómputo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención servicio de informática</li> <li>- Actualización software</li> </ul>
Dirección Técnica Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Procesos Escolares</li> <li>-Supervisión de planteles y cursos</li> <li>-Exámenes de ubicación en idiomas</li> <li>-Reclutamiento de instructores</li> <li>-Otorgamiento de becas</li> <li>-Programación de los Cursos.</li> <li>-Fichas Técnicas de los Cursos.</li> <li>-Guías de Instrucción.</li> <li>-Creación de Nuevos Cursos.</li> <li>-Desarrollo de Especialidades.</li> <li>-Acreditaciones.</li> <li>-Capacitación Acelerada Especifica (CAE.</li> <li>-Exámenes ROCO.</li> <li>-Certificaciones de CONOCER.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reclutamiento de nuevos instructores.</li> <li>-Mejoras constante en cursos.</li> <li>-Cursos de acuerdo con las necesidades de las diferentes regiones.</li> </ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato para la revisión de oficio, permisos, licencias</li> <li>- Así como para el seguimiento de los trámites jurídicos del Instituto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención adecuada a los procedimientos judiciales y trámites jurídicos y administrativos.</li> <li>-Proyección de mejora del instituto.</li> </ul>
Jefatura de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Integración al expediente</li> <li>- Recibo de nómina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alta de personal</li> <li>- Baja de personal (finiquitos)</li> <li>- Incidencia</li> <li>- Riesgos de trabajo</li> <li>- Declaración SAT</li> <li>- Declaración patrimonial</li> <li>- Expedición de constancias a trabajadores.</li> </ul>
Procesos Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión</li> <li>- Examen de oposición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de estadísticas</li> <li>- Reclutamiento de instructores</li> <li>- Supervisión de curso</li> <li>- Otorgamiento de beca</li> </ul>
Desarrollo de Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de curso</li> <li>- Cronograma de curso</li> <li>- Ficha técnica de curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevo curso</li> <li>- Capacitación interna</li> <li>- Academias de especialidad</li> </ul>

Fuente: Dirección Administrativa.

Existe ya documentado el proceso de una Unidad de Capacitación para operar un curso de capacitación. Está documentado en tres niveles, el primer nivel está compuesto de 4 fases: 1. Ofertar curso, 2. Reclutar Prospectos, 3. Formalizar Curso y 4. Seguimiento de Egresados. En el segundo nivel cada fase tiene diversos procedimientos como se muestra a continuación:

Figura 5.- Proceso de una Unidad de Capacitación



Fuente: Dirección Administrativa.

## Transparencia y rendición de cuentas

El instituto actualmente cuenta con el comité de transparencia y con la unidad de transparencia, con el personal capacitado.

En la anterior administración se encontró con información incompleta en el portal estatal de transparencia y en la plataforma nacional. Con links rotos y formatos con contenidos incompletos, se está trabajando en mantener la información completa y actualizada en el Portal del Instituto y en la plataforma nacional.

En el portal de Infomex del instituto existían 17 solicitudes de acceso a la información correspondientes a los años 2017 y 2018 que no respondieron en la administración anterior, a la fecha ya se respondieron.

Se actualizaron todos los avisos de privacidad tanto el corto como el integral y se creó un nuevo aviso de privacidad focalizado para cámaras de video en el instituto.

En los dos primeros trimestres del 2019 se han recibido un total de 117 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales se han contestado en tiempo y forma como lo pide la ley en la materia.

Se ha solicitado a las áreas y publicado la información en archivos abiertos, a fin de que sea más fácil el acceso al usuario y más útil la información porque puede estar en condiciones de realizar filtros.

Se realizó la recopilación de datos necesarios para informar referente al Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), referente al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.

Se elaboró en el mes de marzo del 2019 por primera vez en el instituto el documento de seguridad para la protección de datos personales.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

### Problemas institucionales

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

- No existe un programa permanente de profesionalización, actualización y/o formación continua del personal.
- Falta de procesos de planeación, evaluación y seguimiento homologados para toda la estructura administrativa y académica.
- Instalaciones educativas subutilizadas.
- Falta de actualización de los contenidos curriculares de la actual oferta formativa.
- Falta de adecuación de la oferta formativa de acuerdo con las demandas y vocación económica específicas de las regiones y municipios de la entidad.
- No existe proceso de mejora continua en programas y proceso.
- Falta de un sistema de información unificado para el IDEFT.
- Falta de un diagnóstico integral y actualizado sobre la situación sociodemográfica, laboral, formativa y demás de Jalisco.

### Oportunidades institucionales

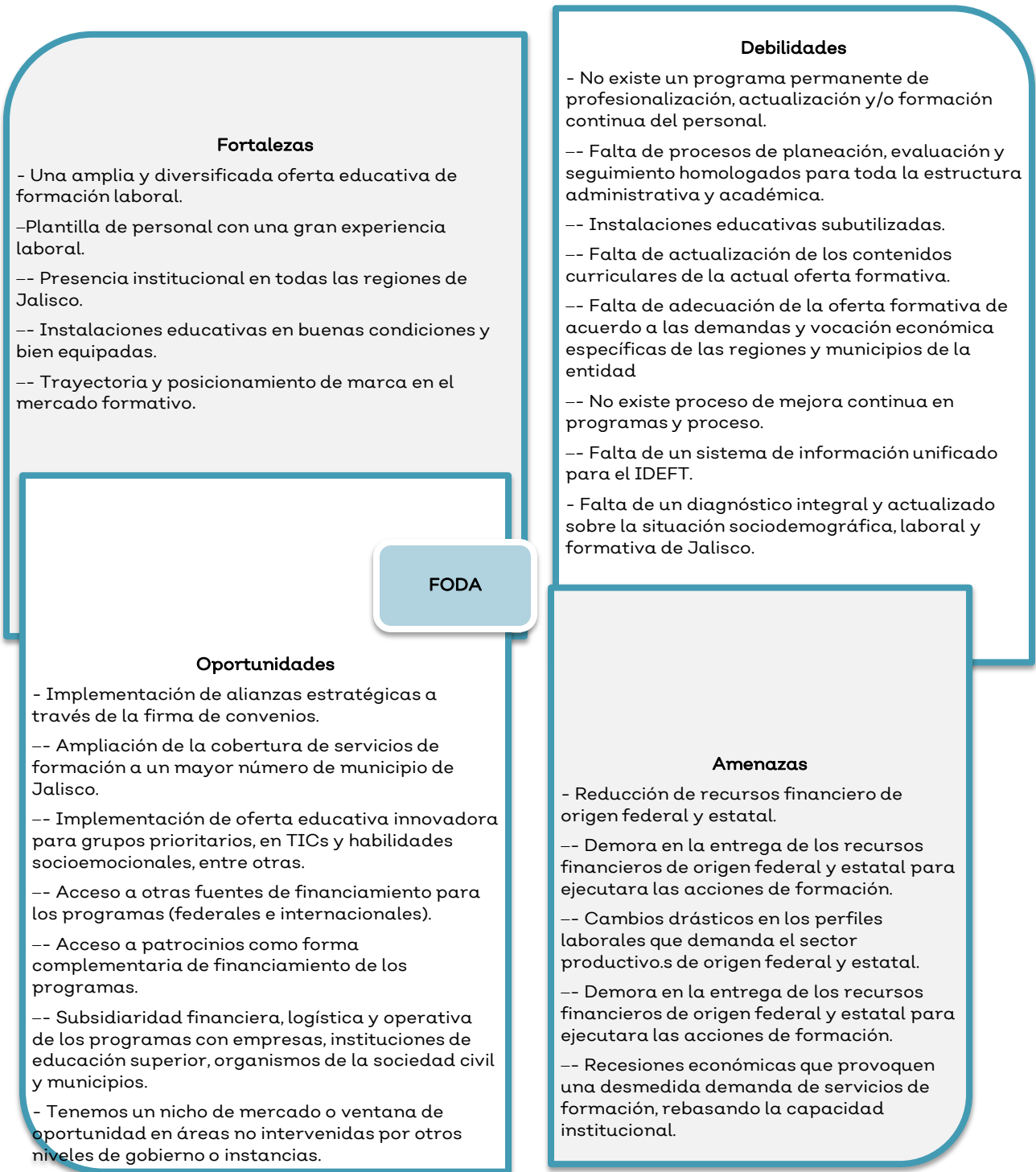
En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y personas con los que cuenta el Instituto, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- Una amplia y diversificada oferta educativa de formación laboral.
- Plantilla de personal con una gran experiencia laboral.

- Presencia institucional en todas las regiones de Jalisco.
- Instalaciones educativas en buenas condiciones y bien equipadas.
- Trayectoria y posicionamiento de marca en el mercado formativo.
- Implementación de alianzas estratégicas a través de la firma de convenios.
- Ampliación de la cobertura de servicios de formación a un mayor número de municipio de Jalisco.
- Implementación de oferta educativa innovadora para grupos prioritarios, en TICs y habilidades socioemocionales, entre otras.
- Acceso a otras fuentes de financiamiento para los programas (federales e internacionales).
- Acceso a patrocinios como forma complementaria de financiamiento de los programas.
- Subsidiaridad financiera, logística y operativa de los programas con empresas, instituciones de educación superior, organismos de la sociedad civil y municipios.
- Tenemos un nicho de mercado o ventana de oportunidad en áreas no intervenidas por otros niveles de gobierno o instancias.



Figura 5.- Análisis FODA IDEFT





# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

1. Implementar una oferta focalizada de formación laboral para grupos en desventaja.
2. Incrementar la cobertura de los servicios en modalidades no tradicionales.
3. Fortalecer la vinculación interinstitucional.
4. Innovar la oferta curricular del Instituto.
5. Mejorar la eficiencia de los servicios educativos.
6. Fortalecer la transparencia
7. Incrementar la formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Cuadro 11.- Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
Implementar una oferta focalizada de formación laboral para grupos en desventaja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertar para mujeres una serie de cursos de formación laboral cuyos perfiles ocupacionales son socialmente preconfigurados como "típicamente masculinos" (Programa de Capacitación No Tradicional para Mujeres).</li> <li>• Brindar cursos y acciones de formación laboral focalizados a grupos de jóvenes en condiciones desfavorables.</li> <li>• Integrar una oferta de formación laboral para adultos mayores (Programa Por ellos).</li> </ul>
Incrementar la cobertura de los servicios en modalidades no tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la oferta educativa en sus modalidades abierta y en línea.</li> <li>• Incrementar la formación laboral en la modalidad de Acciones Móviles.</li> </ul>
Fortalecer la vinculación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar un modelo colaborativo con los gobiernos municipales de Jalisco.</li> <li>• Incrementar el intercambio con las instituciones de educación técnica, media superior y superior, tanto públicas como privadas.</li> <li>• Desarrollar mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
Innovar la oferta curricular del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar nuevos cursos con competencias claves para una mayor empleabilidad.</li> <li>• Integrar en la oferta formativa contextos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los contextos socioeconómicos de las regiones y municipios de Jalisco.</li> </ul>
Mejorar la eficiencia de los servicios educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar un sistema de orientación ocupacional y vocacional para alumnos y egresados.</li> <li>• Implementar el Programa Capacitación Diálogos Regionales.</li> <li>• Operar el Programa de Profesionalización de Instructores.</li> </ul>
Fortalecer la transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el proceso de rendición de cuentas.</li> <li>• Conformar un sistema de evaluación único.</li> <li>• Mejorar los procesos de transparencia y acceso a la información.</li> </ul>
Incrementar la formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar cursos de formación en TICs para servidores públicos del gobierno estatal y los municipios.</li> <li>• Implementar cursos de uso de las TICs dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de planteles de educación básica.</li> <li>• Realizar cursos de formación cívica digital para ciudadanos y organizaciones sociales.</li> <li>• Impartir talleres de alfabetización digital orientados a grupos vulnerables.</li> </ul>

Fuente: Dirección General

Cuadro 12.- Indicadores y Metas por Objetivo Institucional

No	Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2018 )	Meta 2024	Descripción de la meta
1	Implementar una oferta focalizada de formación laboral para grupos en desventaja	Tasa de Participación Femenina en la Formación para el Trabajo	(Total de mujeres que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo/Total de personas que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo) *100	Mujeres beneficiadas	47 %	52 %	Porcentaje de mujeres que recibieron formación respecto al total de personas formadas en el IDEFT
2		Tasa de Participación de Jóvenes en la Formación para el Trabajo	(Total de jóvenes que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo/Total de personas que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo) *100	Jóvenes beneficiados (de 15 a 29 años)	6.5 %	10 %	Porcentaje de jóvenes que recibieron formación respecto al total de personas formadas en el IDEFT
3		Tasa de Participación de Adultos Mayores en la Formación para el Trabajo	(Total de adultos mayores que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo/Total de personas que recibieron beneficios de los servicios de formación para el trabajo) *100	Adultos mayores beneficiados (60 años y más)	9.3 %	15 %	Porcentaje de adultos mayores que recibieron formación respecto al total de personas formadas en el IDEFT
4	Incrementar la cobertura de los servicios en modalidades no tradicionales	Tasa de Oferta Educativa Abierta y en Línea	(Total de alumnos inscritos en cursos de modalidad abierta y en línea/Total de alumnos inscritos en cursos de modalidad presencial) *100	Beneficiados en modalidad abierta y en línea	0 %	5 %	Porcentaje de beneficiados en formación abierta y en líneas respecto al total de personas formadas en el IDEFT
5		Tasa de Oferta Educativa de Acciones Móviles	(Total de alumnos inscritos en cursos de modalidad de acciones móviles/Total de alumnos inscritos en cursos en modalidad de sedes instaladas) *100	Beneficiados en acciones móviles	10 %	15 %	Porcentaje de beneficiados en acciones móviles respecto al total de personas formadas en el IDEFT
6	Fortalecer la vinculación interinstitucional	Tasa de Variación de Vinculación Gubernamental	(Total de convenios firmados con gobiernos/Total de convenios firmados con gobiernos en el año anterior) *100	Convenios firmados	232 %	332 %	Número de convenios firmados con gobiernos locales respecto al año próximo anterior

No	Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2018 )	Meta 2024	Descripción de la meta
7		Tasa de Variación de Vinculación Educativa	(Total de convenios firmados con el sector educativo en el año/Total de convenios firmados con el sector educativo en el año próximo) *100	Convenios firmados	19.5 %	29.5 %	Número de convenios firmados con el sector educativo respecto al año próximo anterior
8		Tasa de Variación de Vinculación Social	(Total de convenios firmados con el sector de la sociedad civil/Total de convenios firmados con el sector de la sociedad civil en el año anterior) *100	Convenios firmados	11.5 %	21.5 %	Número de convenios firmados con organizaciones ciudadanas y sociales respecto al año próximo anterior
9	Innovar la oferta curricular del Instituto	Índice de Innovación Curricular	(Total de cursos nuevos incorporados en el Instituto/Total de cursos impartidos en el Instituto) *100	Cursos nuevos incorporados a la oferta	5 %	10 %	Número de cursos nuevos incorporados respecto al total de cursos del IDEFT
10		Índice de Actualización Curricular	(Total de cursos actualizados en sus contenidos/Total de cursos impartidos en el Instituto) *100	Cursos actualizados en contenidos curriculares	10 %	16 %	Número de cursos actualizados en sus contenidos curriculares respecto al total de cursos del IDEFT
11	Mejorar la eficiencia de los servicios educativos	Tasa de atención de egresados	(Total de egresados atendidos en orientación profesional y ocupacional en un año/ Total de alumnos egresados en un año) *100	Egresados atendidos	25 %	75 %	Número de egresados atendidos respecto al total de egresados
12		Porcentaje de personal del IDEFT capacitado	(Total de personal capacitado en un año/ Total de personal del IDEFT) *100	Personal capacitado	25 %	100 %	Número de egresados atendidos respecto al total de egresados
13		Porcentaje de instructores profesionalizados	(Total de instructores profesionalizados en un año/ Total de	Instructores profesionalizados	12.5 %	35 %	Número de egresados atendidos

No	Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2018 )	Meta 2024	Descripción de la meta
			instructores del IDEFT) *100				respecto al total de egresados
14	Fortalecer la transparencia	Tasa de Implementación de Seguimiento de Metas y Rendición de Cuentas	(Total de Acciones de Seguimiento de Metas y Rendición de Cuentas Implementadas/Total de Acciones de Seguimiento de Metas y Rendición de Cuentas Planificadas) *100	Acciones implementadas	50 %	100 %	Número de acciones implementadas respecto a las acciones programadas
15		Tasa de Conformación de un Sistema de Evaluación	(Total de Acciones de Evaluación Implementadas/Total de Acciones de Evaluación Planificadas) *100	Acciones implementadas	50 %	100 %	Número de acciones de evaluación implementadas respecto a las acciones programadas
16		Tasa de Acceso a la Información	(Total de Peticiones de Transparencia Respondidas/Total de Peticiones de Transparencia Recibidas) *100	Peticiones de información respondidas	50 %	100 %	Peticiones de información respondidas respecto al número de peticiones recibidas
17	Incrementar la formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).	Tasa de Participación de Servidores Públicos Estatales y Municipales en la Formación Digital	(Total de servidores públicos del gobierno estatal y de los gobiernos municipales que recibieron beneficios de los servicios de formación digital / Total de servidores públicos del gobierno estatal y de los gobiernos municipales que recibieron beneficios de todos los servicios de formación para el trabajo) *100	Servidores públicos beneficiados	25 %	50 %	Número de servidores capacitados en TICs respecto al número total de servidores capacitados
18		Tasa de Participación de Docentes en la Formación Digital	(Total de docentes que recibieron beneficios de los servicios de formación digital /	Docentes beneficiados	8.0 %	16 %	Número de docentes capacitados en TICs respecto al número total



No	Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2018 )	Meta 2024	Descripción de la meta
			Total de personas que recibieron beneficios de los servicios de formación digital) *100				de capacitados en TICs
19		Tasa de Participación de Ciudadanos en la Formación Digital para el Trabajo	(Total de ciudadanos que recibieron beneficios de los servicios de formación digital para el Trabajo / Total de ciudadanos que recibieron beneficios de todos los servicios de formación para el trabajo) *100	Ciudadanos beneficiados	5.0 %	25 %	Número de ciudadanos capacitados en TICs respecto al número total de ciudadanos capacitados
20		Tasa de Participación de Ciudadanos de Grupos Vulnerables Definidos en la Formación Digital	(Total de ciudadanos de grupos vulnerables definidos que recibieron beneficios de los servicios de formación digital /Total de ciudadanos de grupos vulnerables definidos que recibieron beneficios de todos los servicios de formación para el trabajo) *100	Ciudadanos de grupos vulnerables beneficiados	5.0 %	15 %	Número de ciudadanos de grupos vulnerables capacitados en TICs respecto al número de ciudadanos de grupos vulnerables capacitados

Fuente: Dirección General.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Cuadro 12.- Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)	Programa Presupuestario
Implementar una oferta focalizada de formación laboral para grupos en desventaja	Ofertar para mujeres una serie de cursos de formación laboral cuyos perfiles ocupacionales son socialmente preconfigurados como "típicamente masculinos" (Programa de Capacitación No Tradicional para Mujeres).	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Brindar cursos y acciones de formación laboral focalizados a grupos de jóvenes en condiciones desfavorables.	
	Integrar una oferta de formación laboral para adultos mayores (Programa Por ellos).	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)	Programa Presupuestario
Incrementar la cobertura de los servicios en todas sus modalidades	Implementar la oferta educativa en sus modalidades abierta y en línea.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Incrementar la formación laboral en la modalidad de Acciones Móviles.	
Fortalecer la vinculación interinstitucional	Integrar un modelo colaborativo con los gobiernos municipales de Jalisco.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Incrementar el intercambio con las instituciones de educación técnica, media superior y superior, tanto públicas como privadas.	
	Desarrollar mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Innovar la oferta curricular del Instituto	Desarrollar nuevos cursos con competencias claves para una mayor empleabilidad.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Integrar en la oferta formativa contextos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los contextos socioeconómicos de las regiones y municipios de Jalisco.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)	Programa Presupuestario
Mejorar la eficiencia de los servicios educativos	Integrar un sistema de orientación ocupacional y vocacional para alumnos y egresados.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Programa Capacitación Diálogos Regionales.	
	Operar el Programa de Profesionalización de Instructores.	
Fortalecer la transparencia	Fortalecer el proceso de rendición de cuentas.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Conformar un sistema de evaluación único.	
	Mejorar los procesos de transparencia y acceso a la información.	
Incrementar la formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).	Implementar cursos de formación en TICs para servidores públicos del gobierno estatal y los municipios.	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Implementar cursos de uso de las TICs dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de planteles de educación básica	
	Realizar cursos de formación cívica digital para ciudadanos y organizaciones sociales.	
	Impartir talleres de alfabetización digital orientados a grupos vulnerables.	

Fuente: Dirección General.

## VII. Bibliografía

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2015). “Caracterización del segmento de jóvenes que ni estudian ni trabajan”, México, D.F.
- Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), (2014). “Encuesta de Competencias Profesionales 2014. ¿Qué buscan y no encuentran las empresas en los profesionistas jóvenes?” Centro de Investigación para el desarrollo. Recuperado de [http://www.corporativostr.com/assets/encuesta\\_competencias\\_profesionales\\_270214.pdf](http://www.corporativostr.com/assets/encuesta_competencias_profesionales_270214.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2018). “La identificación y anticipación de brechas de habilidades laborales en América Latina”.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2016). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2018). “Proyecciones de la población para las entidades federativas 2010-2030”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2015). *Encuesta Intercensal*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2015). *Encuesta Nacional*

*sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (ENDUTIH).*

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2015). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2018). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2018). *Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).*
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), (2017). *Latin American Economic Outlook 2017: Education, Skills and Innovation for Development 2017*. Recuperado de <http://alltitles.ebrary.com/Doc?id=11015912>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), (2012), *Better Skills, Better Jobs, Better Lives: A Strategic Approach to Skills Policies*, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177338-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), (2016).

*Programa de Evaluación Internacional de Alumnos (Programme for International Student Assessment - PISA)* (Diálogo Interamericano).

- Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018, Guadalajara, Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (1999). “Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco N°18189”, publicado el 28 de diciembre de 1999.
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD)*, Guadalajara, Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1976). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.
- Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1989). *Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994*. México,
- Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1993). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.
- Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (2005). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública* (2005). Diario Oficial de la Federación, el viernes 21 de enero de 2005.



- Rucci, G, y S. Carpo (2011). *Formación y capacitación continua a lo largo de la vida: Avances, desafíos y oportunidades*. Nota de Discusión. Inter-American Development Bank, Washington, DC. Recuperado de <http://publications.iadb.org/handle/11319/5150?locale-attribute=en>
- Secretaría de Educación Pública (2018). “Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior 2018-2024”, México, D.F.
- Secretaría de Educación Pública (SEP), (2018). “Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE)”.
- World Bank (2014b). *Step Skills Measurement. Snapshot 2014*. Recuperado de [http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/Feature%20Story/Education/STEP%20Snapshot%202014\\_Revised\\_June%2020%202014%20\(final\).pdf](http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/Feature%20Story/Education/STEP%20Snapshot%202014_Revised_June%2020%202014%20(final).pdf)
- World Bank (2016). *Digital Dividends. World Development Report, 2016*. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/896971468194972881/pdf/102725-PUBReplacement-PUBLIC.pdf>

## VIII. Directorio

Lorena Torres Ramos

Directora General

del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Katia Orellana Martínez

Directora Técnica Académica

Alberto Manuel Enciso Rodríguez

Director Administrativo

Rafael Gallegos Zepeda

Director de Vinculación

Esteban Lucatero Magaña

Director de Planeación

## IX. Anexos

### Alineación a Instrumentos de Planeación de Orden Superior

Cuadro 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Ejes Transversales	Criterios
<p>Eje transversal 1</p> <p>Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.</li> <li>2. Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida.</li> <li>3. En los casos correspondientes, las políticas públicas deberán garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.</li> <li>4. Las políticas públicas siempre deberán reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse con las mismas, incluyendo la pertinencia cultural de las soluciones que plantee.</li> <li>5. Las políticas públicas deberán considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y de otros grupos históricamente discriminados con el resto de la población, así como regiones marginadas, por lo que se deberá generar información diferenciada para evaluar los avances al respecto.</li> </ol>
<p>Eje transversal 2</p> <p>Combate a la corrupción y</p>	<p>1. Toda política pública, particularmente la provisión de trámites y servicios públicos estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso</p>

Ejes Transversales	Criterios
<p>mejora de la gestión pública</p>	<p>inadecuado de los recursos públicos.</p>
	<p>2. Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita.</p>
	<p>3. Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios.</p>
	<p>4. La integración de los padrones de sujetos de derecho de los programas de desarrollo social deberá apearse a los estándares más altos nacionales o internacionales para evitar la malversación de recursos o el condicionamiento político de los recursos.</p>
	<p>5. Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos deberá realizarse bajo los estándares más altos de análisis de costos de la misma y siguiendo los procedimientos necesarios para asegurar los mejores términos para el Estado mexicano e impedir la colusión con el sector privado en detrimento del interés público, así como para garantizar que la conclusión de la obra se realice en los tiempos y costos estimados.</p>
<p>Eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>1.- La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>
	<p>2.- Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.</p>
	<p>3.- En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>

Ejes Transversales	Criterios
	<p>4.- Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.</p> <p>5.- El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.</p>

Eje General	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
			1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de	21 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados	21.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y

Eje General	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
	desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	comunidades indígenas y afroamericanas.  2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
			2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
			2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la

Eje General	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
			violencia.
			2.26 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.
Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, ...con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	2.11.1 Instrumentar la capacitación para la generación de competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes en condiciones de exclusión.
			2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
Desarrollo Económico	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.
			3.2.4 Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas.

Eje General	Objetivo General	Objetivo Específico	Estrategia
			3.25 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.

Fuente: Dirección General.

Cuadro 2. Alineación con las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior 2018-2024<sup>1</sup>

Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior 2018-2024	<p>Este documento en su tema número “II. Contenidos y actividades para el aprendizaje” refiere a una serie de elementos básicos a considerar para la revisión de los contenidos curriculares, entre los cuales sobresalen los siguientes:</p> <p>Dar un renovado impulso a la formación y capacitación para el trabajo desarrollando proyectos académico-productivos (en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y con organismos de los sectores social y privado), y brindando a los jóvenes la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral, con un alto sentido del desarrollo comunitario, regional y nacional.</p> <p>La formación y capacitación para el trabajo facilitará la reincorporación al sistema educativo de las personas que hayan truncado sus estudios, a través de la flexibilización en el mecanismo de cumplimiento de créditos para el componente profesional del bachillerato tecnológico ya sea a través de mecanismos virtuales o presenciales, pero, además, con la apertura de opciones para completar los niveles de educación básica y media superior.</p>
---	---

Fuente: Dirección General.

Diagnóstico Situacional (Archivo en PDF Adjunto nombrado como “Plan Institucional IDEFT 2018-2024 Diagnostico 5”)

<sup>1</sup> Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior, 2018.



Así lo formuló y presentó la Mtra. Lorena Torres Ramos, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.



Mtra. Lorena Torres Ramos

Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto de  
Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco



Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0510/2019  
Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre 2019  
Asunto: Validación de Plan Institucional

**Mtra. Lorena Torres Ramos**

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”**



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

**Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

MOS

